



2024-8014-98-000062 - Actuación 13 GERENTE DE COMPRAS - 7834



Texto

Montevideo, 22 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 155/2024

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado Remate en línea Nº 847/2024 del precio del permiso para la “Explotación comercial de hasta 33 locales durante la Semana Criolla 2024”;

RESULTANDO:

I) que se publicó el llamado en la Agencia Reguladora de Compras Estatales en acuerdo a lo establecido en el art. 53 del TOCAF así como también en el Diario Oficial;

II) que con fecha 15 de marzo se realizó el procedimiento de remate acordado con la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTCI);

III) que la ANRTCI envió el listado de los mejores postores para cada espacio rematado indicando el monto ofertado por cada uno; nombre, cédula de identidad, RUT y correo electrónico.

IV) que con fecha 20 de marzo 2024 y de acuerdo al procedimiento acordado, la ANRTCI realizó dos depósitos en la cuenta bancaria de la Intendencia de Montevideo en el BROU nº 001551696-00127 por el monto total del producido de los 5 remates realizados: el 845/2024, 846/2024, 847/2024, 848/2024 y 850/2024.

Los remates se tramitaron por los siguientes expedientes 845/2024 en 2024-8014-98-000056, 846/2024 en 2024-8014-98-000057, 847/2024 en 2024-8014-98-000062, 848/2024 en 2024-8014-98-000065 y 850/2024 en 2024-8014-98-000063.

CONSIDERANDO:

I) que finalizado el plazo de recepción de puestas o pujas crecientes, resultaron mejores postores las empresas LAURA CORREA, VLADIMIR SUÁREZ, RICHARD WILDER AGUIAR, CÉSAR FABIÁN SAMPAYO, FRANCISCO JAVIER JARDI UHAGON, ESTELA ISABEL ALEGRE, MARÍA ESTAFANI OLIVERA, OSCAR BONO, MIKAELA ALEXANDRA RODRÍGUEZ, ESTEBAN ANDRÉS CROS BONORA, JR VARIEDADES S.R.L, ANA GONZÁLEZ VALDOMIR, NADIA CORTAZZO, ETRAN S.A., ELÍAS EXEQUIEL RIVADAVIA GRAÑA, ELIANA AYALA, GONZALO ROMERO, CARINA EDITH PÉREZ CUADRO, LETICIA MEDEIROS, DIOGENES IDROGO Y PAOLA CIPILIANO FONTANA, quienes de acuerdo al informe de la ANRTCI abonaron la totalidad del precio ofertado;

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del TOCAF, corresponde dictar resolución adjudicando al mejor postor de cada local;

LA GERENTA DE COMPRAS

RESUELVE:

1º.- Adjudicar el remate en línea Nº 847/2024 del precio del permiso para la "Explotación comercial de hasta 33 locales durante la Semana Criolla 2024", a las Empresas:

- LAURA CORREA RUT 216021760011 el Local A 8.2 por un monto de \$ 47.300.-

- VLADIMIR SUÁREZ RUT 217660320018 el Local D4 por un monto de \$ 85.100.- y Local D5-D6 por un monto de \$ 190.000.-

~~- RICHARD WILDER AGUIAR ZEC RUT 212074160016 el Local D7-D8 por un monto de \$ 218.000.- y local F5 por un monto de \$ 56.800.-~~

- CÉSAR FABIÁN SAMPAYO RUT 217106500012 el local D9 por un monto de \$ 61.000,-

- FRANCISCO JAVIER JARDI UHAGON RUT 217997500015 el Local D10 por un monto de \$ 63.500.-

- ESTELA ISABEL ALEGRE SETTIMAN RUT 110225310019 el Local D11 por un monto de \$ 106.100.- y Local D12 por un monto de \$ 84.000.-

- MARIA ESTEFANI OLIVERA RUT 070177010011 el Local D13-D14 por un monto de \$ 95.000.- y Local E7 por un monto de \$ 40.800.-

- OSCAR BONO RUT 212495530014 el Local D15 por un monto de \$ 74,000,-

- MIKAELA ALEXANDRA RODRIGUEZ BUSTOS RUT 217942540015 el Local D16 por el monto de \$ 73.000.- y el Local D17 por el monto de \$ 77.000.-

- ESTEBAN ANDRÉS CROS BONORA RUT 218850130013 el Local D18 por un monto de \$64.000.-

- JR VARIEDADES S.R.L. 215956550011 el Local D19 por el monto de \$ 52.000.-

- ANA GONZÁLEZ VALDOMIR RUT 218787150016 el Local D20-D21 por un monto de \$ 68.000.-

- NADIA CORTAZZO RUT 218751920016 el local D22 por un monto de \$ 73.300.-

- ETRAN S.A. RUT 213715750016 el Local D23 por un monto de \$ 56.00,-

- ELIAS EXEQUIEL RIVADAVIA GRAÑA RUT 216975870016 el Local D24 por un monto de \$ 56.100.-, Local D25-D26 por un monto de \$ 110.000.-

- ELIANA AYALA RUT 219031430019 el Local D27 por un monto de \$ 38.000.-

- GONZALO ROMERO RUT 219313550011 el Local D29-D30-D31 por un monto de \$ 137.400.-

- CARINA EDITH PEREZ CUADRO RUT 170275410010 el Local D32 por un monto de \$ 40.200.-, el Local 33 por un monto de \$ 33.100,- y el Local D34 por un monto de \$ 33.100.-

- LETICIA MEDEIROS RUT 218247400012 el Local F2 por un monto de \$ 27.600,-, el Local F3 por un monto de \$ 24.100,- y el Local F8.2 por un monto de \$ 74.500,-

- DIOGENES IDROGO RUT 217095310018 el Local F4 por un monto de \$ 42.600.- y el Local F7 por un monto de \$ 27.600.-

- PAOLA CIPILIANO FONTANA RUT 216362470013 el Local F8.1 por un monto de \$ 26.000.-.

2º.- EL local identificado como: D28 no obtuvo interesados en ofertar, quedó vacante.

3º.- Pase por su orden al Servicio de Compras – Atención a Proveedores a efectos de notificar esta resolución Ad–Referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, a Contaduría General para su intervención y posteriormente, al Servicio de Compras-Licitaciones a efectos de realizar las publicaciones de Adjudicación correspondientes. Cumplido remítase a Cultura – Gerencia de Festejos y Espectáculos para su seguimiento y control.

Cra. Patricia
Perandones
Gerenta de
Compras

 Firmado digitalmente por Patricia Perandones 1852346 el 22/03/2024 14:06:39 .

Anexos

CERTIFICADO IMM.pdf
Planilla Resultado Remate Criollas 2024 con RUT.xlsx
deposito ANRTCI por remates criollas operacion 2403210275147138.pdf
deposito ANRTCI por remates criollas operacion 2403200274820830.pdf